



**RCC**   
**REVISTA COLOMBIANA  
 DE CONTABILIDAD**  
<http://ojs.asfacop.org.co>



## Medio ambiente y sociedad ¿un compromiso ético de la profesión contable?

## Environment and society ¿an ethical commitment to the accounting profession?

Yaneth Ladino Villegas\* - James Ramírez Lozano\*\*

**Resumen:** Este trabajo presenta una aproximación conceptual a los dilemas éticos que enfrenta el profesional contable: la ética ambiental y la responsabilidad social; Partiendo de la interpretación de algunas teorías relacionadas para generar una reflexión sobre el protagonismo y compromiso de éste, como defensor, precursor y respetuoso de los derechos naturales y humanos. Muchos contadores han orientado sus esfuerzos a procesar y reportar información económico-financiera, olvidando dar cuenta de los recursos naturales que emplean las entidades y su impacto para el desarrollo sustentable y la calidad de vida. Esta investigación tiene un enfoque cualitativo, empleando el método inductivo y el análisis de contenido, con la cual los autores tratan de mostrar cómo el profesional de la contabilidad debe ser consciente, que para ser ciudadano ambientalmente responsables, se debe restituir y transmitir el legado dejado por la naturaleza, en las condiciones originales, y de ser posible, un poco mejor.

**Palabras clave:** Ética ambiental, responsabilidad social, riqueza, sustentabilidad.

**Abstract:** This paper presents a conceptual approach to the ethical dilemmas faced by the accounting professional: environmental ethics and social responsibility; Starting from the interpretation of some related theories to generate a reflection on the protagonism and commitment of the latter, as a defender, precursor and respectful of natural and human rights. Many accountants have oriented their efforts to process and report economic-financial information, forgetting to account for the natural resources used by the entities and their impact for sustainable development and quality of life. This research has a qualitative approach, using the inductive method and the content analysis, with which the authors try to show how the accounting professional should be aware, that to be an environmentally responsible citizen, the legacy left must be restored and transmitted by nature, in the original conditions, and if possible, a little better.

**Keywords:** Environmental ethics, social responsibility, wealth, sustainability.

\* Contadora Pública, Mg. en Administración Financiera, Especialista en Finanzas, Especialista en Negocios y Finanzas Internacionales. Docente de contrato Universidad del Quindío.  
 ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0492-5716> - [yladino@uniquindio.edu.co](mailto:yladino@uniquindio.edu.co)

\*\* Contador Público, Mg. en Administración, Especialista en Finanzas, Especialista en Gerencia Tributaria. Docente de planta Universidad del Quindío.  
 ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6498-2574> - [jamesramirez@uniquindio.edu.co](mailto:jamesramirez@uniquindio.edu.co)

Artículo de reflexión. Sección: Contabilidad social y ambiental

Recibido: 08/02/2018 Aceptado: 26/02/2018 JEL: M49, Q56 **Licensed under a:**



**Citación:** Ladino, Y. & Ramírez, J. (2018). Medio ambiente y sociedad ¿un compromiso ético de la profesión contable? *Revista Colombiana de Contabilidad*, 6(11), 67–84.

## Introducción

Entre los antecedentes de estudio y tratamiento teórico-filosófico de la ética ambiental mencionados por Lértora (A., 2016) en el artículo “Ética Ambiental”, se encuentra el ensayo de Aldo Leopold (1949): “A Sand County Almanac. The Land Ethic”, en el cual plantea que las raíces de la crisis ecológica son fundamentalmente filosóficas. Otro desarrollo importante que advierte sobre la necesidad de una ética ambiental es “El concepto de moralidad” de William Frankena (1966) y “La tragedia de los comunes de Garret Hardin (1968), también se conocieron los informes del Club de Roma, “Los límites del crecimiento” (1972) y el Informe Brundtland (1987).

Por otra parte el estudio de la cuestión ética, motivó a los ecofilósofos a ampliar la consideración filosófica de todos los problemas ambientales, encontrándose la primera revista internacional publicada (1979) en Estados Unidos: “Environmental Ethics”, en Canadá (1983) “The Trumpeter: Journal of Ecosophy” y en Inglaterra (1992) Environmental Values.

Las vertientes más reconocidas sobre Ética Ecológica aparecidas en el siglo pasado, son denominadas como Extensionismo Libertario, Extensionismo Ecológico y Ética de la Conservación. El “Extensionismo Libertario”, derivado de la reflexión política del mundo natural, propone extender los derechos igualitarios a todos los humanos y no humanos, encontrando a Andrew Brennam y Arne Naess. El “Extensionismo Ecológico” derivado de la reflexión científica del mundo natural y enfatiza sobre el reconocimiento de la interdependencia existente en las entidades bióticas y abióticas, y su diversidad (A., 2016), ubicando a James Lovelock (hipótesis de Gaia-1969). La “Ética de la Conservación”, conocida como Ecología Superficial, enfatiza que el ambiente es éticamente considerable en virtud de su valor extrínseco instrumental para el bienestar de los seres humanos (Cortés, 2007). Este argumento ético ha servido como fundamento de las actuaciones gubernamentales y consensos multinacionales, para la defensa del medio ambiente, como el Acuerdo de Río de Janeiro (1992), el Protocolo de Kyoto (1997) y el Acuerdo de París (2015).

Teniendo en cuenta los aportes de los diferentes autores, se pretende generar una reflexión en la comunidad sobre la importancia de los principios morales de la ética ambiental dentro del ejercicio profesional de la contaduría pública, con el ánimo de ser verdaderos garantes del patrimonio natural a favor de un desarrollo sostenible, motivando la respuesta a la

pregunta de si medio ambiente y sociedad, son un compromiso ético de la profesión contable.

## **Resultados y discusión**

### **Ética ambiental**

“En el pasado nos preocupábamos por los impactos del crecimiento económico en el medio ambiente. Ahora en nuestros prospectos económicos necesariamente tenemos que preocuparnos por los impactos del estrés ecológico: degradación de los suelos, régimen de aguas, atmósfera y bosque. En el pasado nos vimos forzados a enfrentar un agudo incremento de la interdependencia económica entre las naciones. Ahora debemos acostumbrarnos también a una acelerada interdependencia ecológica. La ecología y la economía están entrelazándose aún más – local, regional, nacional y mundialmente – en una red inconsútil de causas y efectos. (World Commission on Environment and Development, 1987, p. 5).

Actualmente, los efectos causados al medio ambiente y que son fácilmente percibidos por la sociedad (inundaciones, sequías, etc) está convenciendo a los líderes mundiales de la gravedad de la situación, a tal punto que cuando se pronuncian, están haciendo eco en los sectores públicos y privados de la economía; Cómo demostrarlo?, a través del creciente número de empresas que declaran en sus medios de comunicación e informes de gestión, las medidas adoptadas en pro del medio ambiente y la responsabilidad social.

La relación del ser humano y de la sociedad con la naturaleza siempre ha sido evolutiva, al pasar de los años se ha convertido en un ciclo dinámico de convergencia entre sí, donde cada una de las partes aporta de manera constante y cíclica hacia las necesidades de la otra parte, sin dejar de lado la “teoría del naturalismo”, la cual proclama que, el medio ambiente debe ser libre y no controlado, que se debe dejar ser, dejar evolucionar y dejar expandir de tal manera que el hombre no influya sobre él, dado que es el primer actor causante de daño ecológico, que más que incidencia positiva, lo que causa es destrucción y retracción de lo natural, de lo puro, de lo propio.

“El debate de tantos ideales está dando como resultado la proliferación de propuestas de fundamentación racional de la ética medioambiental. La nueva antropología reivindica un sistema de relaciones hombre-

naturaleza que mitiga los viejos dualismos y se atiene a los datos de la biología evolutiva” (García, 1997, p. 15). En este sentido, debe existir la sensibilidad humana y social por valorar lo que genera y garantiza la vida a las diferentes generaciones, la naturaleza misma respetada y preservada dentro de un desarrollo sustentable equilibrado y moderado y la apertura a vivir la naturaleza, más que a meramente definirla en los textos.

Teorías como las de Marx, Peter Singer, Robert Elliot y diferentes naturalistas que han compartido sus pensamientos, estudios y maneras de ver las problemáticas ambientales y situaciones humanas adversas, han generado un gran compendio de ideologías, que se centran principalmente en la búsqueda de la razón por la cual el hombre genera destrucción en el mundo, en todo aquello que es de su beneficio, para su vida cotidiana y para todo su sustento alimentario y del entorno en el cual se desenvuelve.

Por su parte la ciencia ha plasmado una huella inmensa en la naturaleza vasta del entorno en el que vive el ser humano, dado que, los impactos de los estudios y experimentos científicos, la han llevado a una mutación antinatural, a ser parte del conocimiento humano y la búsqueda constante e incansable de éste por cosas que, en ocasiones no tienen un horizonte definido, un fin, un uso real y necesario; Causando un entorpecimiento al proceso digno del ambiente y haciendo de la naturaleza un simple material o recurso, usada indiscriminada y desmedidamente por el hombre.

Todo lo anteriormente expuesto, sustenta la existencia y vigencia de una ética ambiental, que partiendo de una concepción biocéntrica, considera y valora los derechos de existencia de todos los seres y formas de vida dentro de la naturaleza, reconociendo al hombre como el único ser moral y factor primordial en la preservación y sustentabilidad de la riqueza natural.

La ética ambiental no puede estar ligada a la ética tradicional, pues se trata del entorno propio, aquel que nutre y proporciona el alimento, el oxígeno y todas las garantías naturales para la subsistencia de la vida. Esta ética debe ser más estricta y radical, acorde a lo valiosamente vital del medio ambiente y mucho más efectiva en la manera de cumplirse.

Los principios y preceptos ambientales y morales deben estar orientados a la creación de estrategias que verifiquen el comportamiento humano y de las organizaciones socioeconómicas hacia la naturaleza y, en caso de la violación o no cumplimiento de las normas, deben establecerse cánones punitivos gravosos, que desmotiven y eviten la comisión de nuevas afrentas

en contra de la naturaleza.

“El hombre, en contraste con el resto de las especies, puede controlar voluntariamente su medio ambiente, su población, así como su comportamiento, herencia genética y evolución. El ejercicio de este control ha sido particularmente relajado con respecto a su población, en el consumo de recursos naturales renovables y el manejo de los desechos, las consecuencias y los subproductos de ese consumo”. Kormondy, E. (1975, p. 237). De acuerdo a esto, se ha generado una idea ambientalista para la creación de una ética ambiental eficaz y pertinente con la problemática actual, y que ayude a mitigar las afectaciones que normalmente recaen en ella; de igual manera, como lo afirma Martínez: “algunos principios han sido creados para los lineamientos esenciales y de orden obligatorio, estos son: A. Carácter normativo, B. Compreendida como disciplina, C. Carácter práctico” (Martínez, 2001)

El ser práctico, el ser humano, el ser ambiental y el ser natural; todos estos deben converger dentro de los aspectos éticos ambientalistas. No siempre debe considerarse como un concepto netamente teórico, como algo que simplemente está ligado al ámbito filosófico, ya que de esta manera no tendría mucho interés para todo el que lo lea o lo conozca, y así mismo, para el que lo practique; debe entonces la ética ambiental procurar por la mejora constante de todas las acciones humanas, el comportamiento diario, y así mismo el pensamiento, porque desde ellos es que inician las ideas de destrucción ambiental o de mejora de la misma.

“No es demasiado difícil apreciar la fuerza de la tesis que los humanos son normalmente relevantes. Resulta obvio que son relevantes porque tienen intereses que pueden perjudicar o beneficiar. Estos intereses se basan en capacidades de los humanos; por ejemplo, la capacidad de sentir dolor y placer, la capacidad de elegir racionalmente y la capacidad de actuar libremente”. (Elliot, 1995, p. 398)

Todo lo vivo es valioso, según las consideraciones filosóficas que han regido el comportamiento humano, lo importante es que un ser sea vivo, no que sea un ser vivo humano” (Martínez, 2001 p. 198). Desafortunadamente no siempre se le ha dado importancia a la naturaleza como ente vivo, porque muchas personas y organizaciones la utilizan como material de producción industrial y con fines netamente capitalistas que afectan el medio ambiente.

La mentalidad protectora llevará a una naturaleza respetada y bien tratada,

en la que prima una buena relación hombre-cultura y la urgencia de articular coherentemente la ciencia con la sabiduría; es decir, “una filosofía ambiental, práctica, entre la ciencia y la sabiduría” Bugallo (2007, p. 111), en aras del mejoramiento de la calidad de la vida humana conservando la integralidad de la naturaleza. Esta condición es fortalecida también por Bugallo (2007, p. 111) así: “el gran desafío para Naess y sus seguidores, ha sido persuadirnos de que la degradación del planeta, no solo atenta contra los intereses humanos, sino que trae aparejada una disminución en las posibilidades reales de vida gozosa para todos”.

Entonces, teniendo un claro pensamiento ambiental, sin sentimientos de dominio, sino más bien de habitar con respeto la naturaleza, permite entender que habitar es morar y morar es compartir con otros iguales, observando y compartiendo el espacio natural, tomando conciencia del ambiente de la vida y conociendo el planeta, con sus debilidades y fortalezas, palpándolo, sintiéndolo, degustándolo y compartiéndolo solidariamente con las demás especies que habitan o moran en la tierra. Sobre este planteamiento Noguera (2009, p. 7) afirma: “Sin embargo, nos corresponde como amantes de la filosofía fenomenológica, construir las bases conceptuales para que en un futuro podamos vivir bella, respetuosa y solidariamente entre nosotros y con todas las demás especies y formas de vida que habiten en la tierra”.

## **Concepto de la ética ambiental, una mirada crítica**

¿Qué es la ética para el Contador Público? Según el Código de Ética IFAC elaborado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board of Accountants), la ética es un conjunto de directrices que marcan el actuar del profesional de la contabilidad, ante determinadas situaciones, especialmente ante amenazas, la importancia de éstas y las salvaguardas para eliminarlas o reducirlas, cuando sea necesario; sin embargo, cuáles de esas directrices tienen en cuenta al medio ambiente? Cuántas de éstas directrices van más allá de la teoría netamente capitalista o consumista y tratan de involucrar al profesional contable en aspectos de carácter ambiental? O cuáles de estas directrices tratan temas en los que no solo está de por medio la fe pública sino la moral medioambiental? La respuesta es sencilla: ninguna, este es un tema del que se han ocupado autores por cuenta propia, pero en la que el respaldo de las grandes organizaciones de profesionales o los órganos reguladores nacionales e internacionales, simplemente han sido un

murmullo, imperceptible a los oídos de muchos.

Entonces, ¿qué es la ética ambiental? José María García en su texto: *Propuestas de fundamentación de la ética del medio ambiente* (Gómez, 2011), afirma que existen argumentaciones que permiten fundamentar la ética medioambiental desde posiciones antropocéntricas, tales como:

- a.) la justicia intergeneracional, bajo la cual se afirma que el hombre en la actualidad está recibiendo por herencia la administración de la naturaleza y que es una labor a la cual no se puede negar; pero, ¿cuál es el inventario de ésta herencia? ¿Quién la puede cualificar o cuantificar? ¿Quién la dejó y quién la recibirá?, se trata de una herencia que le pertenece no solo a las generaciones actuales, sino que continuará de generación en generación, siendo heredada hasta su agotamiento, pero lo más importante, está siendo entregada y recibida por empresas, a las cuales servimos y de las cuales damos fe.
- b) El principio de la universalización de normas, en este se hace referencia a legitimar normas reconocidas con argumentos racionales por todos; es decir, aquellas en las que existe consenso, sin embargo, ¿es acaso posible hacer que se llegue a un consenso absoluto? Cuando es el común encontrar detractores y benefactores en cualquier escenario, o lo que es aún peor, estar en medio de lucha de poderes ocultos, manos invisibles que mueven las marionetas de las multinacionales que buscan beneficios particulares netamente capitalistas.
- c) Argumento de las necesidades básicas, una concepción utilitaria en la que la naturaleza satisface las necesidades del ser humano, lo que obliga a mantenerla en las mejores condiciones posibles; sin embargo, ¿qué tanto se está haciendo? Diariamente se habla al respecto; científicos, políticos, gobernantes, personajes influyentes y hasta caricaturas, hablan diariamente sobre el tema; pero ¿cuál es el mensaje que se está recibiendo? ¿Qué estamos entendiendo? No contamines el agua, porque la necesitas para beberla; no contamines el aire, porque de éste respiras; no uses químicos en los cultivos porque finalmente los vas a poner sobre tu plato en la cena; es decir, el mensaje sigue siendo el mismo, se ve a la naturaleza como una proveedora y se trata como tal.
- d) La contemplación estética, la cual trata de mostrar la naturaleza como ese paisaje tan bello y reconfortante ante la mirada, y contrastarlo con el paisaje urbano que produce el hombre gracias al cemento y el hierro.
- e) El argumento pedagógico, bajo el cual se aprecia la naturaleza como dimensión de la patria y del lugar de nacimiento, lo que se traduce en el respeto por la identidad. Una idea que embarga de nostalgia a muchos

inmigrantes, porque, cuántas veces no hemos escuchado decir: extraño mis montañas, el verde de mi tierra y el clima de mi ciudad, o cuántos extranjeros visitan nuestro país y se maravillan de la naturaleza que nos rodea?

Por otra parte, existen posiciones patocéntricas, en las cuales se toca el concepto de ética medioambiental de la compasión, en la cual se reconoce que en la naturaleza también existen seres que pueden sentirse felices o infelices, que sufren y que gozan; rompiendo así el límite del antropocentrismo. Ante esta posición, es el profesional contable capaz de reconocer cuando un ser vivo, diferente al hombre, se siente feliz o infeliz? Y, esto es acaso un factor de importancia para una compañía y sus políticas contables? O sus estrategias competitivas? O le genera un beneficio contabilizable?, porqué para algunos grupos de personas, como los denominados animalistas o defensores de los animales, las organizaciones pueden otorgar “calidad de vida” a los animales con los que desarrollan su objeto social, ejemplo de ésta práctica es la denominada “Gallina feliz” en el cual se le brinda a las gallinas ponedoras un confort y condiciones que tratan de imitar el medio natural en el que viven, de forma que el producto final; es decir, el huevo, tenga características diferenciadoras y llegue a un mercado que exige un buen trato animal.

Desde las argumentaciones biocéntricas, toda vida posee relevancia moral, sin que existan privilegios entre especies, idea que equipara la existencia del hombre y los demás seres vivos, de manera que reconoce su importancia y le otorga respeto, admiración y reconocimiento. Es indispensable y acertado que dentro de un contexto ético ambiental, el Contador Público valore la significancia de los activos biológicos; independiente del habitat y el patrimonio natural en que se encuentre?

La argumentación fisiocéntrica rechaza el dualismo hombre naturaleza, por lo que propone una unidad y coopertenencia hombre-naturaleza, en donde, lo que es bueno para la naturaleza es bueno para el hombre y viceversa. El anterior es un argumento de moda que encuentra gran respaldo en la filosofía de algunas culturas, además de ser un tema que las compañías bien saben amoldar a sus necesidades haciéndolo parte de sus slogan o propuestas de valor, para atraer clientes medioambientalmente responsables; pero, es en realidad esto, ética medioambiental?

Desde los argumentos metafísicos, se habla del principio de finalidad, según el cual, todos los seres, vivos y no vivos, tienen un fin en el proceso de

evolución; por lo anterior, son merecedores de reconocimiento y respeto, además habla de una gradualidad en la cual el hombre se ubica en el nivel superior por ser quien razona y elige en pro de la vida.

Finalmente, bajo los argumentos teológicos, se habla de la ley natural impuesta por Dios, en donde el hombre es el administrador de la naturaleza y debe rendir cuentas de ésta labor, como se citaba al inicio de éste artículo, estamos frente a una labor encomendada, en la que han surgido múltiples debates con respecto al dominio del hombre sobre la naturaleza, lo que ha generado tantos conflictos de poder, entonces en una empresa llamada naturaleza, cuyo administrador, llamado hombre, donde se consumen materias primas (recursos naturales) de manera directa e indirecta, con ayuda de mano de obra (personas) cuál es el papel del Contador Público?

Durante este trabajo son muchas las preguntas que se han formulado, algunas de las cuales surgieron como resultado del análisis de teorías, otra de la concepción personal, otras, de los múltiples comentarios que se pueden percibir en los corredores de los claustros y otras tantas, suscitadas por la creciente ola de consumidores responsables; pero cuando se trata de resumir las preguntas en una sola, se llega al mismo punto: Qué es la ética ambiental, medioambiental o ecológica? Y cuál es el papel del profesional contable frente a esta ética aplicada? No hay una respuesta validada como verdadera y única por los grandes expertos e investigadores eruditos, pero sí, hay una respuesta propia, el Contador Público ha sido durante tantos años una figura clave del capitalismo, que cuando se intenta discutir sobre los nuevos ambientes en los que se puede desenvolver, termina limitado a tener respuesta a las mismas preguntas: cuánto cuesta? Cómo contabilizarlo? Qué beneficio dará a la compañía? Es tan difícil eliminar el paradigma de la “contabilización”, que continuamos buscando quien le ponga precio a los recursos naturales para poder incluirlos en los planes de cuentas parametrizados en un software; sin mayor sensibilización por lo vital, que es la naturaleza y sus recursos naturales, para la supervivencia humana.

Según Michael Jacobs en su libro Economía Verde, medio ambiente y desarrollo sostenible (Jacobs, 1995), el medio ambiente no es solo un asunto de la clase media, dado que todas las personas comparten el medio ambiente, el problema radica en la diferencia en los ingresos, lo que lleva a las personas a tener prioridades diferentes en cuanto a gastar recursos se refiere, es así como los beneficios y costos del medio ambiente están distribuidos desigualmente. Mientras más pobre sea una persona, peor

será la crisis que experimente, pues es un hecho mundial que la gente más pobre vive en el peor medio ambiente, diferente a las personas con ingresos elevados, que pueden tener acceso a lugares placenteros y en caso de ser necesarios a moverse de un lugar a otro, buscando la comodidad, el aire puro y la paz.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la ética medioambiental no es un problema o preocupación solo del contador profesional, debe ser una preocupación de todos los seres humanos, profesionales o no, ambientalistas o no, empresarios o consumidores, religiosos o ateos, sin distinción alguna, porque, citando un pasaje bíblico: “el sol sale sobre buenos y malos, la lluvia cae sobre justos e injustos” Mateo (5:45). La naturaleza no desecha al ser humano, no lo selecciona, mucho menos lo extermina.

Los argumentos biocéntricos y metafísicos recalcan la necesidad del respeto por la naturaleza, es tiempo de entender ese respeto, recordando que ésta palabra procede etimológicamente del latín *respectus*, cuyo significado es “Acción de mirar atrás” entonces, quien ha mirado atrás? La humanidad está tan concentrada en el futuro que, como evaluar lo que ya pasó? Efectivamente, hay que mirar hacia el futuro medioambiental, de la mano de una concepción de contabilidad y auditoría medioambientales, que respeten la naturaleza, procesen, fiscalicen y reporten información socio ambiental, dentro de los principios y preceptos de la Ética Ambiental.

## **Aporte del Contador Público a la Ética Ambiental**

Los delegados de los países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en reunión celebrada en la ciudad de New York en el mes de septiembre de 2015, acordaron los nuevos objetivos de desarrollo sostenible de alcance mundial, lo cuales tocan aspectos de tipo social, ambiental y económico, y para su implementación invitan a la participación de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, entre otros; es decir, se requiere de la participación activa de las organizaciones para las cuales trabajan los profesionales de la contabilidad, de manera que éstos puedan dar fe del cumplimiento de las diferentes acciones emprendidas por éstas y el respectivo Estado, para garantizar el logro de dichos objetivos para este milenio.

En la actualidad el papel del profesional contable va más allá de la

presentación de informes de tipo netamente financiero, gracias a los cambios promovidos por las Normas Internacionales de Información Financiera, al acceso a información mundial, a las tendencias en materia social y medioambiental y, a los emergentes modelos contables socio ambientales; las necesidades de las organizaciones han cambiado, obligando al Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública a involucrarse cada día más en la preparación de informes sociales y medioambientales, como es el caso del informe propuesto por el Global Reporting Initiative (GRI), el cual proporciona un marco sobre el cual las empresas presentan, sin importar el sector, tamaño o ubicación, información sobre aspectos positivos y negativos relacionados con: i) el desempeño en materia de sostenibilidad relacionada con leyes, normas y códigos; ii) la influencia que ejerce y que recibe en materia de desarrollo sostenible y iii) la comparación del desempeño frente a otras organizaciones; todo lo anterior en un documento que contiene el perfil de la organización, el enfoque de la dirección; o sea, el estilo de gestión y los indicadores de desempeño económico, ambiental y social.

Otro aspecto de importancia para el profesional de la contabilidad es la necesidad de saber preparar e interpretar diferentes indicadores de tipo social y medioambiental, ofreciendo así una aproximación a la realidad de la compañía y a la toma de decisiones por parte de la administración; pero, para que esto sea posible, se requiere el conocimiento de esos nuevos indicadores, un ejemplo de esto es el producto interno bruto (PIB) verde, el cual determina el crecimiento económico teniendo en cuenta las consecuencias medioambientales, determinando las pérdidas económicas del país causadas por problemas como la contaminación, el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, entre otros.

Para Colombia, es importante resaltar que, el desarrollo sostenible es una de las alternativas promovidas por el gobierno nacional como oportunidad para alcanzar la paz, como lo mencionó el Ministro de Ambiente, Luis Gilberto Murillo en su visita a Londres, Reino Unido el pasado 22 de julio del 2017: “Las acciones por la sostenibilidad ambiental y las políticas tienen una importancia estratégica en el logro de objetivos y en la consolidación de la paz. Con el fin del conflicto se reducen los impactos negativos en nuestros ecosistemas y se abren nuevas oportunidades en materia ambiental”, lo que ha generado que gran parte de los programas que se han implementado en los diferentes territorios del país, afectados por la violencia, tenga relación con el medio ambiente y la sociedad.

Todo lo anterior, hace prever que la academia requiere la preparación del

profesional contable en aspectos no solo de tipo económico y financiero, sino que hace falta el reconocimiento de aspectos de tipo social y medioambiental en los claustros educativos, en las empresas del mundo, en las entidades públicas y en la cotidianidad de las relaciones familiares y comunitarias, lo que justifica que se aborde el tema de la ética ambiental y su gran importancia en la actualidad y el futuro de la humanidad, porque, como aparece citado en el documento de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015, p. 14) “Tal vez la generación actual es la primera que conseguirá poner fin a la pobreza, pero quizás también la última que todavía tiene la posibilidades de salvar el planeta”; por consiguiente, los autores hacen un llamado a los docentes universitarios de contaduría pública, para que, sin importar la asignatura a cargo, se apropien del tema ético desde las perspectivas del medio ambiente y sociedad, como una forma de contribuir al desarrollo de profesionales con una visión más humana, tratando de incorporar la teoría tridimensional de la contabilidad T3C (Ceballos, 2016), como un camino para medir la sustentabilidad de la riqueza controlada por las organizaciones.

La ética ambiental en la profesión del contador público es el pilar fundamental para ejercer su profesión, sin dejar de lado la observancia de los principios éticos establecidos por la IFAC, que, aunque no contemplan aspectos sobre desarrollo sostenible o medioambiente, por la creciente necesidad de cuidar el planeta y garantizar el futuro de la humanidad, obligan a que se haga un alto en el camino y se reconozca el tema como urgente; para ejemplificar esta necesidad se puede citar el libro Corporación 2020 “El valor para la sociedad de algunos recursos podría ser infinito o imposible de apreciar, como el valor de la vida humana. Es así, como la tribu Dongria Kondh en India compuesta por 8.000 personas que viven en las colinas de Niyamgiri en el estado de Odisha, valoran como infinito el precio de las colinas en las que adoran a su deidad Niyam Raja, mientras que para la filial de la compañía británica Vedanta Recursos PLC, compañía encargada de explotación de bauxita a cielo abierto, el precio de las colinas es de 2 billones de dólares” (Sukhdev, 2015), la pregunta es, cuánto considera el Contador Profesional que es el valor de dichas colinas?

Situaciones como las descritas en éste artículo son las que enfrenta y enfrentará el profesional contable y para las que necesitará de la ética ambiental y de un código de ética que contenga los principios medioambientales armonizados con el desempeño profesional; además de la ayuda de las grandes instituciones relacionadas con la profesión,

en la determinación de un marco contable estandarizado que permita determinar el impacto, positivo y negativo al patrimonio natural, de las acciones ejercidas por las diferentes organizaciones empresariales en el desarrollo de su objeto social. En esta dirección, se destaca el trabajo adelantado por las Naciones Unidas en relación con la estrategia de implementación del sistema de cuentas ambientales económicas (SCAE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a través de la “Propuesta Regional de Estrategia de Implementación del Sistema de Cuentas Ambientales Económicas 2012 (SCAE) para América Latina”, que tiene en cuenta las condiciones de cada uno de los países miembros para la adopción del marco central.

Con respecto a la propuesta sobre sustentabilidad, como dilema ético del contador público, es necesario tener en cuenta que, como lo afirma Morin y Hulot “la sustentabilidad es una idea que tiene un importante componente ético. Pero este componente ético no puede moralizar la idea misma de desarrollo. Porque en nuestro desarrollo cuyo núcleo es tecno-económico, hay algo antiético.” (Morín, 2008), los autores hacen una reflexión en la que, como es lógico, el medio ambiente y por consiguiente la sociedad, han sido afectadas, fruto del desarrollo en todos los ámbitos (Tecnológico, industrial, económico, entre otros), es así como el contador público no puede abstraerse por completo a un mundo de fantasía, en el que todo es perfecto y en pleno armonía entre el hombre y el medio ambiente, dado que, las propias necesidades de crecimiento y desarrollo, generan, de una forma u otra, un impacto en el entorno, sin embargo, es deber del profesional contable, la transparencia en el manejo de éste.

## **Filosofía de la ética ambiental**

La ética de la responsabilidad, propuesta por Max Weber con ocasión de la revolución de invierno en 1918/19, (Kung H., 2009), debe ser “ideológica para no degenerar en una neutra “ética del éxito”, como expresión del maquiavelismo, donde cualquier “medio es bueno en función de los fines”, por lo que se exige la automoderación del hombre y la sociedad, para procurar la supervivencia intergeneracional futura.

Se es responsable éticamente, cuando existe plena conciencia y se reflexiona realísticamente sobre las previsibles consecuencias de las acciones, para tomar decisiones valiosas o favorables y, si al cometer involuntariamente

perjuicios, se asume plenamente la responsabilidad resarciendo los daños con resultados satisfactorios a los afectados, sean personas, animales, flora o fauna.

Identificados con la aseveración que hace Han Kung, en su discernimiento sobre la ¿Ética para qué?, en el sentido de que la ética de la responsabilidad y la ética ideológica se complementan, porque de otra manera se estaría ante una sencilla, “ética de las intenciones”, como una simple autojustificación de la propia subjetividad, que pregona una relativa idea de los valores y una motivación puramente interna de la acción, por lo que no existe interés o preocupación alguna en las consecuencias, con sus exigencias y repercusiones.

Entonces comprendida la concepción y alcance de la ética de la responsabilidad, se considera que su espíritu soporta y sustenta la razón de ser de la Ética Ambiental, donde los individuos, los gobernantes y la comunidad mundial prevengan las acciones y decisiones que se relacionen con la tierra; sean conscientes de las secuelas de los actos que impactan al ambiente y reparen los daños causados, con beneficios o mejoras sustanciales y permanentes, para la generaciones actuales y venideras. En este sentido, al aceptar que la tierra y la naturaleza es de todos y para bien de todos, habría un acuerdo con el pensamiento de Hans Jonas, citado por Alfredo Marcos, “El principio de responsabilidad”, afirma, que “todos tenemos una intuición moral muy compartida que nos hace ser conscientes de la obligación de restituir o transmitir siempre lo que nos es legado, al menos en las mismas condiciones originales, y a ser posible un poco mejor” (Martínez, n. d.).

La ética ambiental debe propender por una responsabilidad global en favor del planeta para que tenga futuro, según la respuesta dada por Hans Kung (1992), al cuestionamiento: ¿qué finalidad ética proponer para el tercer milenio?, debe ser aquella que invite a las personas a “pensar y actuar desde contextos globales”, de esta forma la comunidad mundial sería responsable con el ámbito común, el medio ambiente y el mundo futuro; convocatoria que también hizo el Papa Francisco en el contenido de la carta encíclica: “Laudato Si”, sobre el cuidado de la casa común, al referirse a la tierra, afirmando que es la que “nos gobierna y produce diversos frutos...” y, precisa que, “el auténtico desarrollo humano posee un carácter moral y supone el pleno respeto a la persona humana, pero también debe prestar atención al mundo natural y tener en cuenta la naturaleza de cada ser y su mutua conexión en un sistema ordenado” (Francisco, 2015).

## **Compromiso social del contador frente a la Ética Ambiental**

Siendo la Contaduría Pública una profesión social por excelencia, le compete al contador público cumplir la misión de ser garante del patrimonio socio ambiental de la organización empresarial y, por extensión, de la riqueza natural, que es un patrimonio de propiedad de toda la humanidad; tanto por convicción de ser un verdadero ciudadano ecológico y ambientalmente responsable, como por la consideración que la naturaleza y sus recursos son de interés general y público.

Dentro del marco conceptual del Código de Ética de la IFAC, se preceptúa que el profesional de la contabilidad tiene la “responsabilidad de actuar en el interés público”; cuyo alcance dentro de la hermenéutica jurídica, significa que todas sus actuaciones deben estar en la dirección de la obtención de un beneficio colectivo, no solo a favor de los intereses particulares de su cliente o empresa que contrata sus servicios, sino por excelencia, de la sociedad en su conjunto –responsabilidad social-; en definitiva prevalece lo social sobre lo individual.

Es indiscutible, que la naturaleza es un bien común y un patrimonio social; su respeto, conservación y preservación, son derechos fundamentales e inalienables, que dentro de nuestro ejercicio como profesionales contables, tenemos el deber de considerarlos en su mayor dimensión jurídica y moral, tanto en la valoración del patrimonio ambiental, como en el juicio u opinión profesional sobre el impacto que produce el aprovechamiento de los recursos naturales.

La defensa del interés público o general, presupone la definición del ambiente como un bien común, que por ser reconocido importante, valioso y vital para toda la comunidad mundial; el Contador Público adquiere el compromiso social, legal y ético de ser íntegro, probo, justo y responsable, cuando se ocupe de procesar, reportar y auditar información ambiental.

Dentro este nuevo campo de acción o de desempeño profesional, deberá el Contador Público respetar los principios de la Ética Ambiental y desarrollar competencias profesionales especializadas, para generar un valor agregado dentro y fuera de la organización empresarial. Este valor constituye un rango diferenciador de calidad, que se traslada a la empresa y a la sociedad en su conjunto; a la empresa porque le contribuye a potenciar su imagen o reputación de ser una entidad social y ambientalmente responsable y, a la sociedad, porque le genera credibilidad social y confianza pública.

Esta connotación ética, como se explicó anteriormente apunta a la misión que tiene el profesional contable hacia la organización y a la búsqueda de una favorable transformación social, que “representa el compromiso con una serie de valores sociales elementales y con un comportamiento empresarial coherente socialmente” (Agius, y otros, 2010), a través de lograr conjuntamente tres objetivos estratégicos: económico, social y medio ambiental, agrupados bajo el neologismo de sostenibilidad (Agius, y otros, 2010); los cuales, la entidad empresarial debe armonizar y, es aquí en donde el Contador Público debe jugar un rol social, que como concepto antropológico traza las pautas de conducta que la sociedad le impone y espera del profesional contable, y un protagonismo en el ámbito de esta nueva visión emergente en las organizaciones, porque debe implementar los lineamientos adecuados, para alcanzar un equilibrio entre valores éticos, corporativos y sociales.

Ciertamente es complejo lograr este equilibrio, dentro de los preceptos de la ética ambiental, “por la dificultad de medir el impacto ambiental numéricamente en un balance o estado de resultados o cualquiera que fuese, se puede medir y llevar más bien un control contable de dichos factores económicos que directa e indirectamente influyen y permiten converger con el área económica, ya que no se debe desconocer esta última” (Mejía, 2007), pues, de esta manera, y al compartir lo dicho por los autores, es la manera adecuada de medir este impacto, de unificar ambos impactos y darles una medida que pueda ser racional frente a la medición financiera de cada organización, para que a su vez, sea mensurable para el ambiente y la naturaleza, determinando el uso y el abuso que cada actor le da al patrimonio y a los recursos naturales.

Finalmente hay que retomar la pregunta que da origen a éste trabajo: medio ambiente y sociedad, un compromiso ético de la profesión contable? La respuesta es “sí”, porque el contador público es el representante de una sociedad, el garante del patrimonio natural, el profesional que tiene en sus manos gran responsabilidad por las acciones que se ejerzan en el presente y que traerán repercusiones en el futuro, un ser humano cuya moral le debe orientar sobre la forma correcta y justa de tratar a la naturaleza y un privilegiado que puede generar conocimiento de valor para el futuro de la profesión y por ende de la sociedad; Para lo cual es necesario el estudio permanente, la actualización en temas de impacto socio-ambiental y la puesta en práctica de los nuevos modelos de valoración de la sustentabilidad.

## **Conclusiones**

La ética ambiental o es una reflexión filosófica y de práctica social, que contiene los preceptos morales y las regulaciones sociales para la convivencia armónica con la naturaleza, el respeto a su existencia, la conservación y preservación de los recursos naturales de los ecosistemas y de todos los seres bióticos y abióticos, que habitan el planeta.

Una de las teorías filosóficas que sustentan la razón de ser y vigencia de la ética ambiental es el “biocentrismo”, que le confiere relevancia moral a los seres vivos, sean humanos o de otra diversidad, con derecho a respetar su existencia y reconocer su valioso aporte a la sustentabilidad.

Al aceptarse que el desarrollo sostenible, de carácter socioeconómico, implica la “satisfacción de las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”; obliga entonces a que éste desarrollo deba ser equilibrado, moderado, armónico y respetuoso con la naturaleza, para lo cual es necesario no solamente ser moralmente responsables, sino desarrollar modelos de valoración medioambiental y social, que permitan tomar medidas precisas en pro de la defensa, preservación y sustentabilidad de la naturaleza.

El compromiso social y profesional de los contadores públicos, requiere de una sensibilidad y aprehensión completa de la trascendencia vital de la Ética Ambiental, para dimensionar el valor agregado que debe aportar al procesar, fiscalizar y comunicar información sobre las actividades que desarrollen las empresas y el Estado, y su efecto o impacto en el patrimonio natural, como un rango diferenciador de calidad, que se traslada a la empresa y a la sociedad en su conjunto.

## Referencias bibliográficas

- 5:45, M. (n.d.). *Sagrada Biblia*.
- A., L. M. (2016). *Ética Ambiental*. CECIES.
- Agius, E., Attfeld, R., Hattingh, J., ten Have, H. A., Holland, A., Kwiatkowska, T., Yang, T. (2010). *Ética ambiental y políticas internacionales*. Paris Francia: UNESCO.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). *Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Sostenible*. Estados Unidos.
- Bugallo, A. I. (2007). 'Arne Naess; una filosofía ambiental práctica, entre la ciencia y la sabiduría'. *Revista Ambiente y Desarrollo* 23(1), 108-111.
- Ceballos, E. M. (2016). Medición contable de la sustentabilidad Organizacional (Método circulación) Un enfoque desde la Teoría Tridimensional de la Contabilidad. *Libre Empresa*, 13(1).
- Cortés, E. A. (2007). *Hipótesis de Gaia - James Lovelock*.
- Elliot, R. (1995). *La ética ambiental*. Peter Singer (ed.), Compendio de Ética. Alianza Editorial, Madrid 391- 404. Disponible en: [http://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/LA\\_ETICA\\_AMBIENTAL.pdf](http://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/LA_ETICA_AMBIENTAL.pdf)
- Francisco, P. (2015). *Carta Encíclica "Laudato Si"*. Roma: Vaticano.
- Gómez, J. M. (2011). *Propuesta de fundamentación de la ética del medio ambiente*.
- Jacobs, M. (1995). *Economía verde, medio ambiente y desarrollo sostenible*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Kormondy, E. J. (1975). *Conceptos de ecología*. Bilbao, Alianza Editorial.
- Marcos, A. (2001). *Ética Ambiental*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Martínez, A. M. (2001). *Ética Ambiental*. Universidad de Valladolid.
- Martínez, A. M. (n.d.). *Ética Ambiental*.
- Martinez, I. (2001). *Ética ambiental*. Universidad Javeriana.
- Mora, G., Montes, C. A., & Mejía, E. (2007). *Contabilidad Y Medio Ambiente*. Armenia: Universitaria de Colombia Ltda.
- Morín, E. (2008). *El año I de la era ecológica*. Barcelona Paidós.
- Nordisk, N. (1988). *Ética Ambiental*. Ética comercial.
- Sukhdev, P. (2015). *Corporación 2020. Transformar los negocios para el mundo del mañana*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- World Commission on Environment and Development. (1987). *Our Common Future*. Oxford, Oxford University Press. Disponible en: <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>